



Montevideo, 24 de junio de 2022

COMUNICADO DE PRENSA Nº 102/22

Día internacional de la Mujer en la Diplomacia - 24 de junio

El pasado lunes la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por consenso con el apoyo de la Representación Permanente de Uruguay, la resolución por la que decide proclamar el 24 de junio el “Día Internacional de la Mujer en la Diplomacia”.

En virtud de esta resolución, la Asamblea General invita a los Estados Miembros, a los organismos de las Naciones Unidas, a otras organizaciones internacionales y regionales y a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, las asociaciones de mujeres diplomáticas donde existan y otras partes interesadas, a celebrar **el Día Internacional de la Mujer en la Diplomacia**, en la forma que consideren más apropiada, incluso a través de actividades de información y sensibilización pública, con el fin de promover la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los niveles de la diplomacia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se congratula por el merecido reconocimiento que esta resolución significa al aporte que han realizado las mujeres a la diplomacia a lo largo de la historia. Asimismo, se compromete a continuar trabajando para promover la igualdad de oportunidades y la paridad de género a todos los niveles, dentro y fuera de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de acabar con la discriminación de género y las normas que obstaculizan la participación y el liderazgo pleno, equitativo, efectivo y significativo de las mujeres.

En este día de especial relevancia, las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores saludan a todas las mujeres que integran el Servicio Exterior de la República y reiteran su compromiso con las políticas de equidad en la diplomacia, en el marco de la importancia asignada por esta Administración a la incorporación de la perspectiva de género.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/